

REGLAMENTO GENERAL DE SERVICIOS

Al inscribirte en algunos de los planes SMART FIT, te comprometes a cumplir las siguientes reglas:

1. DEBERES DEL AFILIADO:

- Atender estrictamente las indicaciones escritas o verbales por parte del personal SMART FIT.
- Cuidar y utilizar adecuadamente los servicios y/o bienes de SMART FIT, estando obligado a reparar cualquier daño causado al equipo, instalaciones, empleados y/o terceros, pudiendo tener bloqueado su acceso a la sede hasta el efectivo reparo del daño.
- Devolver los accesorios y equipos a su lugar.
- Esperar la disponibilidad de las máquinas, equipos, sillas de masaje, Cabina de bronceo, colágeno y accesorios.
- Traer y utilizar obligatoriamente una toalla personal cada vez que utilices las instalaciones de SMART FIT, con el fin de retirar el exceso de sudor de tu cuerpo, no estar en contacto directo con los equipos y así no incomodar a los demás afiliados.
- Limpiar los equipos con el líquido anti-bacterial disponible en las sedes de SMART FIT antes y después de usarlos.
- Se permite el uso de celulares/móviles en el interior de SMART FIT, en modo silencio / vibración.
- Realizar la debida Valoración Clínica/Médica, cuando así sea necesario según su caso.
- Suministrar en la recepción información que le sea requerida por el personal de SMART FIT, para efectos de validar su identificación, a discreción de éste.
- Si el afiliado encuentra un objeto que no sea de su pertenencia, debe entregarlo de forma inmediata en la recepción de la sede con las indicaciones del lugar donde fue hallado, para poder ejecutar el proceso de objeto perdidos, bajo ninguna circunstancia podrá guardar o retirar el objeto de la sede, en caso de no seguir esta indicación conlleva a la expulsión de la marca.

2. PROHIBICIONES DEL AFILIADO:

Esta expresamente prohibida cualquier conducta que no sea acorde con el objetivo del establecimiento, que sea contraria a la moral y a las buenas costumbres o que en cualquier forma perturbe el ambiente de SMART FIT a clientes, afiliados y personal de SMART FIT como se explica a continuación:

- Entrenar y/o dirigir el entrenamiento a otro afiliado.
- Incumplir las normas de bioseguridad impuestas por los organismos estatales.
- Comercializar cualquier clase o tipo de productos y/o servicios en las instalaciones de SMART FIT.
- Usar indebidamente los equipos, accesorios y/o instalaciones.
- Modificar la distribución de los equipos de entrenamiento, mancuernas y/o discos, o no devolver el equipo utilizado a su respectivo lugar.
- Manipular o conectarse por cualquier medio físico o virtual a los sistemas de sonido de las sedes. Es de uso exclusivo del personal de Smart Fit para clases.
- Soltar o tirar las pesas y accesorios en el suelo.
- Gritar o utilizar palabras o gestos vulgares, etc.
- Agredir de forma física o verbal a otros clientes, afiliados o colaboradores de SMART FIT.
- Portar ropa y/o calzado indebido para la práctica de actividades físicas, o vestimenta inapropiada, provocativa u ofensiva. Igualmente está prohibido entrenar sin calzado.
- Permanecer sentado en los equipos mientras no se estén utilizando. En SMART FIT todos alternamos las máquinas y equipos.
- Comer dentro de las instalaciones.
- Ingresar con cualquier tipo de mascota y/o animales a excepción de perros guías respaldado con un certificado médico.
- Circular por SMART FIT sin camisa o demás prendas de vestir.
- Fumar y/o ingerir bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas y ergogénicas al interior de SMART FIT.
- Ingresar portando armas de cualquier tipo en el interior de SMART FIT.
- Filmar o tomar fotografías en el interior de SMART FIT, salvo mediante autorización expresa de la Dirección de SMART FIT.
- Filmar o tomar fotografías en el interior de SMART FIT a otros clientes o colaboradores que atenten contra su privacidad y moral.
- Distribuir en áreas comunes de SMART FIT (incluso estacionamientos) propuestas comerciales, folletos, piezas promocionales, cupones y elementos similares. Es igualmente prohibido la demostración de mercancías, la publicidad con carteles o actividades de vendedores ambulantes, anunciadores en general, rifas o cualquier tipo de actividades para conseguir recursos financieros, sea cual sea la naturaleza del producto, salvo la autorización previa y escrita de Dirección de SMART FIT.
- Entregar objetos o pertenencias propias bajo custodia de la Recepcionista o cualquier otro empleado de SMART FIT.
- Permanecer en la sede fuera de los horarios estipulados.

3. DERECHO DE ADMISIÓN:

- SMART FIT se reserva el derecho de admisión de los afiliados y/o Invitados cuando así lo estime conveniente el Gerente de la respectiva sede, o el personal autorizado para tomar dichas decisiones, siguiendo los parámetros del artículo 6 de la Ley 16 de 2002, relativa al tema.
- El afiliado declara estar en plenas condiciones de salud, apto para realizar actividades físicas, y no tener una enfermedad contagiosa que pueda perjudicar a los demás afiliados, eximiendo a SMART FIT de responsabilidad por cualquier problema causado relacionado a esto.
- Todas aquellas personas calificadas con factores de alto riesgo por SMART FIT deberán traer una constancia médica que habilite la realización de ejercicio físico. En el evento que el personal médico no le otorgue el visto bueno para la realización de actividades físicas, se bloqueará el acceso a la sede.
- El afiliado que tenga una conducta contraria a las estipuladas en el Contrato y/o Reglamento General de Servicios y de Zonas recibirá una notificación verbal, después por escrito y en el caso de reincidencia, se cancelará su plan y contrato. En los planes BLACK donde haya multa por cancelación prematura está también será aplicada sin perjuicio del cobro de multas y daños. Todo intento de hurto o daño contra los bienes de SMART FIT o de otros afiliados será informado a las autoridades competentes.
- Además de las conductas anteriormente referidas, SMART FIT se reserva el derecho de considerar como inadecuadas y prohibidas otras conductas que no sean acordes con el objeto de SMART FIT.
- Las normas, avisos y orientaciones fijadas al interior de las sedes SMART FIT y en la página web que no estén contempladas en este Reglamento, pasan a formar parte integral del mismo, por lo que su incumplimiento podrá resultar en la cancelación del plan y contrato.

4. USO DEL SERVICIO:

- El uso de las instalaciones de SMART FIT por parte del afiliado se realiza bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, al afiliado libera en este acto a SMART FIT de cualquier responsabilidad derivada del uso de sus instalaciones.
- SMART FIT no se hace responsable por los contratos celebrados por los Afiliados y/o Invitados con cualquiera de los Profesores Personalizados, concesionarios, subarrendatarios de espacios publicitarios o terceros en general ubicados en las diferentes sedes, ni por la falta de exactitud o veracidad de la información que hubiere sido suministrada por estos.
- El proceso de cierre de la sede inicia 15 minutos antes de la hora de cierre, reduciendo el número de luces encendidas y disminuyendo el volumen de la música. Se restringe el acceso a las duchas 10 minutos antes de la hora de cierre.
- SMART FIT operará los doce meses del año en los horarios publicados en la página web y en la recepción de cada sede. No obstante, lo anterior, SMART FIT se reserva el derecho de modificar los horarios de operación y/o cerrar la sede en días festivos que serán oportunamente informados a los afiliados. En ningún caso se dará extensión alguna al plazo contractual.
- Los afiliados que tengan acceso a las sillas de masaje u otros equipos del Spa (Sillas masajes, hidromasajes, colágeno y bronceo) las utilizarán bajo su responsabilidad y de ninguna manera será responsabilidad de SMART FIT el uso, número de repeticiones, tiempo de empleo o cualquier otra circunstancia relacionada con el uso de estos.

- SMART FIT está en contra del acoso/abuso sexual de parte de colaboradores de Smart Fit, Terceros o Afiliados de SMART FIT. El afiliado tiene derecho de usar los medios legales o de la empresa para denunciar en caso de ser afectado. En caso de ser el afiliado el acusado, tiene derecho a presentar su defensa, pero en caso de ser encontrado culpable, será expulsado de SMART FIT.
- El afiliado autoriza a SMART FIT para que utilice medios electrónicos con el objetivo de enviar noticias, avisos, promociones y otras informaciones relevantes acerca del funcionamiento de las sedes.
- Para aquellas situaciones o circunstancias que no estén contempladas dentro del presente Reglamento, la Dirección de SMART FIT será la única autorizada para resolver y/o determinar cada una de ellas en particular.
- Los usos y derechos de los Beneficios Black se encuentran en la "Lista de Beneficios Smart Fit Black."

5. MENORES DE EDAD:

- No se permite el ingreso a menores de catorce (14) años.
- Todos los menores de dieciocho años (18) y mayores de catorce (14) años podrán afiliarse a SMART FIT para lo cual sus padres y/o representantes autorizados deberán acompañarlos y firmar el formato de AUTORIZACIÓN menores de edad.

6. LOCKERS Y OBJETOS PERSONALES:

La seguridad de los objetos, dinero o pertenencias de los afiliados o invitados corresponde única y exclusivamente a estos de acuerdo con los siguientes términos:

- Los afiliados deberán utilizar un candado fuerte y seguro, que sea de cilindros y no de combinación.
- Está estrictamente prohibido a los afiliados dejar sus pertenencias en los lockers después de su salida de SMART FIT.
- Todos los días a finalizar la jornada se abrirán los lockers o casilleros de la sede y los artículos allí encontrados se consideran abandonados y serán relacionados en la bitácora de objetos encontrados. Si aparece el propietario este debe entregar información suficiente que garantice la propiedad del artículo y será entregado por el personal autorizado previa firma de éste en la bitácora.
- Los artículos que sean abandonados en los lockers o casilleros serán conservados por un término máximo de treinta (30) días. Pasado este término se recogerán según el protocolo establecido.
- SMART FIT no asume, en ninguna circunstancia, responsabilidad por la pérdida de los artículos guardados en los lockers o casilleros.
- No se permite dejar pertenencias en las zonas de entrenamiento o espacios de la sede.
- SMART FIT no se hace responsable por cualquier tipo de objeto dejado en los vehículos propiedad de los afiliados.